



Universidad de Quintana Roo

DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECCIÓN GENERAL

A QUIEN CORRESPONDA:

A través del presente se hace constar que el Profesor - Investigador de carrera de la División de Ciencias Sociales y Económico Administrativas:

Dr. Luis Germán Sánchez Méndez

Participó durante el 2020 como **Responsable** del proyecto de investigación con **Financiamiento**, titulado: “**Dinamismo preventivo en la actividad policial: caso Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo**”, el cual se encuentra registrado en la STPI de la DCSEA y en esta Dirección General. Se informa que dicho proyecto actualmente se encuentra **CONCLUIDO**.

Asimismo, se relacionan a los profesores investigadores participantes:

1. **Dra. Nancy Angelina Quintal García, DCSEA - UQROO**
2. **Dra. Jacqueline Ganzo Olivares, DCSEA - UQROO**
3. **Dra. Úrsula Gabriela Serrano Bores, DCSEA - UQROO**
4. **Mtro. José Francisco Tamayo Garza, UAPC - UQROO**

Así como la participación de los estudiantes:

1. **Br. Jhoana Alpuche de la Cruz; Licenciatura en Seguridad Pública**

Se expide la presente, para los fines a que haya lugar, al día catorce de enero del año dos mil veintiuno, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, México.

Atentamente

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

**Dra. Karina Amador Soriano
Secretaria General y
Encargada de la Dirección General**



C.c.p. Archivo.

**DINAMISMO PREVENTIVO EN LA ACTIVIDAD POLICIAL: CASO
MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO.**

INFORME FINAL

Índice.

Resumen.	1
Introducción.	2
Descripción del método.	6
Desarrollo.	7
Resumen de resultados.	16
Conclusiones.	24
Referencias.	25

Resumen:

La problemática de la inseguridad de nuestro país se refleja con mayor consistencia debido a que las instituciones policiales abandonaron los criterios de la prevención primaria del delito, privilegiando las estrategias reactivas y centrándose en la especialización de la actividad de primer respondiente. Por lo anterior, es importante destacar que la presente investigación demostrará, a través de los criterios cualitativos y bajo la fundamentación de la investigación-acción, que la operatividad de proximidad social sustentada en principios de prevención del delito y la operación policial integrada al tejido social es la estrategia que permitirá una mejora continua respecto a la efectividad policial bajo dos criterios sustanciales, evitar la comisión de hechos delictivos y adquirir una percepción de credibilidad y confianza social desde las entrañas del tejido social. En este sentido, determinaremos las expectativas de estos resultados planteados, desde el trabajo operativo que realiza la policía municipal de Othón P. Blanco.

Palabras clave: Prevención primaria, policía, función policial, policía de proximidad social.

Introducción.

La importancia de esta investigación estriba en acreditar fehacientemente, que la prevención primaria del delito, a través de la operatividad policial basada en la proximidad social es la estrategia adecuada para inhibir los hechos delictivos y garantizar la armonía social sin menoscabo del fortalecimiento del tejido social y la determinación de las condiciones necesarias y adecuadas para el desarrollo humano, lo anterior, a través de la aplicación del Manual para la Implementación de la Operatividad Policial de Proximidad Social establecido en la investigación Estrategia de Proximidad Social, un paradigma de prevención para el desarrollo humano, económico y turístico (Quintal, Ganzo, Serrano, Tamayo y Sánchez, 2019).

Al respecto, Guerrero (2007), determina que, bajo una concepción limitada o distorsionada del término, la prevención debe considerarse como el hecho de poder disuadir al delincuente a cometer el delito, estableciendo obstáculos para la materialización de este, donde la norma jurídica es una estrategia esencial para consolidar esta disuasión a través de la imposición de una pena en el caso de la ejecución de la conducta delictiva con el fin de inhibir la conducta delictiva. Sin embargo, se plantea de manera sustancial si verdaderamente la coercitividad que implica el derecho penal debe considerarse como un factor de prevención, esto en virtud de que la sanción se impone posterior a la ejecución de la actividad delincuencia, lo que demuestra que no hay semejanza con los criterios de la prevención primaria, la cual considera que debe de evitarse a toda costa el hecho considerado como delito, poniendo en riesgo los bienes jurídicos, por tal motivo, la disuasión de la delincuencia debe de considerarse como el factor previo para evitar la ejecución de los actos delictivos (p. 261).

Para consolidar el éxito de esta prevención primaria, Aguirre (2016) establece la necesidad de fortalecer esta función a través de la gobernanza local la cual debe de establecer una relación gradual con la participación ciudadana a través de los siguientes denominadores:

- 1) la innovación, que recoge las iniciativas ciudadanas poco o nualmente imaginadas por las autoridades.
- 2) la precisión del impacto, es decir, la focalización a problemas concretos.

- 3) la asociación, entre ciudadanos individuales y grupos con la autoridad.
- 4) la gestión, que busca el ejercicio y defensa de derechos sociales y el seguimiento a las denuncias.
- 5) la sustentabilidad, a través de la viabilidad técnica, financiera y legal de los proyectos a aprobarse por los Presupuestos participativos.
- 6) el liderazgo ciudadano o de funcionarios comprometidos.
- 7) la amplitud de inclusión y empoderamiento de cualquier miembro de la comunidad (niños e inmigrantes), no solo de los ciudadanos (p. 414).

Por otro lado, se dice que:

La prevención primaria comprende el diseño de estrategias orientadas a la raíz del conflicto criminal, a neutralizar las causas mucho antes de que el problema se manifieste. Implica la instrumentación de acciones en todos los ámbitos del bienestar social a fin de procurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población, erradicando la exclusión de los sectores pobres y marginados. Encuadran en este ámbito políticas públicas en diversas materias, por ejemplo, en vivienda, educación y salud. Este tipo de prevención es la más difícil. Sus resultados sólo pueden apreciarse a mediano y largo plazo (Guerrero, 207, p.263).

Lo anterior, hace evidente la necesidad de una actuación previa, bajo esquemas de organización de actuaciones, para contrarrestar los hechos delictivos, evitando que estos se comenten a través de las estrategias que no solamente se enfocan al ámbito de la seguridad, sino que también tienen que ver con la determinación de mejores condiciones de educación, de trabajo, de economía, de salud, entre otras que equivalen a la determinación de esquemas que garanticen el desarrollo humano.

Es necesario destacar los criterios argumentados en UNODC (2016), donde se determinan como factores esenciales para consolidar la prevención primaria los siguientes:

- a. Fomentando la adopción de medidas de prevención de las situaciones que facilitan la delincuencia, como el fortalecimiento de la protección del objeto del delito y la reducción de las oportunidades delictivas.
- b. Fomentando el bienestar, la salud y el progreso y la lucha contra todas las formas de privación social.
- c. Promoviendo los valores comunitarios y el respeto de los derechos humanos fundamentales.
- d. Promoviendo la responsabilidad cívica y los procedimientos de mediación social;
- e. Facilitando la adaptación de los métodos de trabajo de la policía y de los tribunales (p. 293).

Lo anterior, debe considerarse como la estructura que sustenta la atención a la criminalidad y la debida resolución a los problemas de la sociedad en un ambiente adecuado de paz, confianza y credibilidad respecto a la acción y actividad policial.

Es prioritario argumentar que el manual de Actuación Policial (2009) establece que la Policía de proximidad debe identificarse como “una policía debidamente capacitada para mantener contacto con la ciudadanía, a través de estrategias de penetración social y recopilación de información específica por medio de patrullajes y programas permanentes de vinculación”.

En esta tesitura, debe comprenderse que el establecimiento de la policía de proximidad social nace de la extrema necesidad de mantener una relación estrecha con la ciudadanía en las acciones de prevención del delito que permitan garantizar los entornos libres de actuaciones delictivas y de violencia que afectan gradualmente la cotidianidad, es decir, que “Una de las principales obligaciones a las que se enfrenta el policía de proximidad social es el posicionar y dignificar la imagen de la policía, en la familia, en el sector educativo y en la sociedad en general” (Comisión Nacional de Seguridad, 2018).

No debemos perder de vista, que la policía debe de orientar sus estrategias hacia un paradigma que genere una sinergia convencional con la ciudadanía para garantizar fehacientemente la seguridad y el orden público.

Ahora bien, para el logro de estos objetivos fue fundamental tomar en consideración la aplicación del Manual de Implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social como la estrategia viable en la atención de la problemática de la seguridad y para mejorar la percepción social que actualmente prevalece respecto al trabajo policial.

Estamos ciertos, que este proceso demuestra con claridad que el paradigma de la proximidad social establece una atención gradual respecto a la seguridad en el entorno determinado, logrando una eficiencia en la actuación policial y mejorando las condiciones del entorno respecto a la prevención primaria en beneficio de la sociedad.

Para la debida cristalización de estos planteamientos se tomó en cuenta la aplicación en la Policía Municipal de Othón P. Blanco y el entorno determinado fue el Fraccionamiento las Américas I en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Descripción del método:

La metodología que se aplicó en esta investigación se basa en un enfoque cualitativo de conformidad a la fundamentación metodológica de investigación-acción, lo que permitirá la aplicación de un curso de capacitación para la implementación de la operatividad de proximidad social, a través de un grupo de la estructura de la Policía Municipal de Othón P. Blanco Quintana Roo, con el fin de establecer condiciones favorables respecto a la problemática de inseguridad que afecta a la sociedad y por tratarse de un servicio público que el gobierno está obligado a resolver y, por último, la aplicación de un estudio etnográfico a efecto de identificar la opinión social posterior a la implementación de la operatividad que permita determinar los alcances tal y como el ciudadano los vive y los siente.

El objetivo general establecido en este proceso fue determinar las expectativas para la implementación de la operatividad de proximidad social a través de un grupo de la estructura de la Policía Municipal de Othón P. Blanco Quintana Roo, con la finalidad de prevenir de manera sustancial la comisión de hechos delictivos y, bajo esta funcionalidad policial, fomentar un posicionamiento adecuado ante la sociedad basado en la prevención del delito y la sinergia necesaria respecto a la convivencia ciudadana para la resolución de sus problemas.

Para cumplir con este objetivo general, fue necesario realizar los procesos iniciales de capacitación y formación para la implementación de la operatividad de proximidad social a través de un grupo de la estructura de la Policía Municipal del Othón P. Blanco Quintana Roo. Además, establecer, de manera conjunta con la institución policial, el entorno inicial de la implementación de la operatividad policial de proximidad social para ejecutar los parámetros de aplicación y actuación y, por último, identificar los resultados preliminares posteriores a la implementación de la operatividad, a través de la opinión social, para documentar los beneficios en el entorno.

Desarrollo

De manera inicial, debe decirse que, en el proceso de desarrollo de los objetivos establecidos en esta investigación, fue útil el Manual para la Implementación de la Operatividad en Proximidad Social (2019), del cual los principios fundamentales en su aplicación son los siguientes:

Prevención.- Con una esencia preventiva, que cambiará la percepción social.

Involucramiento en el entorno social.- Para estar en el cuadrante conocer la problemática, integrarse al tejido social.

Atención personalizada al ciudadano.- Brindar confianza a los ciudadanos y las ciudadanas con la presencia, inspirar confianza.

Inmediatez en espacio y tiempo.- Para estar en el lugar y resolver conflictos, sin menoscabo de la prevención presencial.

Aproximación a las necesidades ciudadanas.- Conocer la problemática del cuadrante, hacerla suya, resolverla y evitar que vuelva a suceder.

Detección de problemas.- Cumplir la labor policial, mediador de conflictos vecinales.

Sensibilidad a los problemas de la sociedad.- Empatía y hacerse parte de la solución de los problemas.

Búsqueda de la calidad en el servicio prestado.- Con profesionalismo en el desempeño de la función sentirse parte de la solución a los conflictos y resolverlos adecuadamente.

Descentralización.- Toma de decisiones pronta y expedita, son necesidad de consultar respuestas, actuar al momento para propiciar la armonía social (p.8).

A partir de estos criterios, fue posible identificar la importancia de consolidar esta operatividad, al menos a nivel de capacitación al interior de la Policía Municipal de Othón P. Blanco, toda vez que la estrategia establecida se consolida con la consideración de la prevención del delito como la función primordial en el trabajo policial, lo cual es parte fundamental en el cambio de paradigma operativo que se propone en esta investigación.

Es importante argumentar que el involucramiento de la policía en el entorno social es un proceso que desde hace mucho tiempo no ha sido posible consolidarse, observándose una separación radical entre las acciones policiales y la ciudadanía, de tal suerte que los principios del Manual en comento sustentan la atención personalizada al ciudadano, resolviendo sus problemas y complejidades en torno a la seguridad bajo esquemas de empatía y sensibilidad.

De manera adicional, estos principios destacan la dignificación de la labor policial al considerar a los elementos encargados de resguardar la paz y orden públicos como los responsables en la toma de decisiones para la prevención del delito sin necesidad de esperar lineamientos o instrucciones del mando, lo que equivale a la descentralización planteada y que, a todas luces, propicia una labor de calidad al servicio de la sociedad.

Otro aspecto importante previo a la descripción de los resultados y su discusión es el establecer la estructura contenida en el Manual en cita donde se definen los componentes que deben cumplirse para el proceso de implementación de la operatividad de proximidad social, los cuales se determinan de la siguiente manera:

5. El cuadrante.

- 5.1. Determinación del entorno en cuadrantes.
- 5.2. Distribución del personal policial.
- 5.3. Horario de trabajo en los cuadrantes.
- 5.4. Identificación del cuadrante.

- 5.5. Prevención con recorridos a pie de presencia.
 - 5.6. Vigilancia del cuadrante.
 - 6. Cerebro de Proximidad.
 - 6.1. Atención de la información de inteligencia policial.
 - 7. Puesto de Mando.
 - 7.1. Reunión de atención de incidencias.
 - 7.2. Relevó del personal policial.
 - 8. Horarios y descansos del personal.
 - 9. Funciones policiales.
 - 9.1. Función policial en cada cuadrante.
 - 9.2. Funciones de supervisión y apoyo en moto-patrulla.
 - 9.3. Funciones de supervisión y apoyo en carro-patrulla.
 - 9.4. Funciones del Jefe de Sector.
 - 10. Factores que consolidan la atención ciudadana con la implementación de la operatividad policial de proximidad social.
 - 11. Beneficios al interior de la corporación con la implementación de la operatividad de proximidad social que dignificarán la función policial.
 - 12. Beneficios ciudadanos que deben consolidarse con la implementación de la operatividad de proximidad. Social.
 - 13. Acciones de seguimiento de la implementación de la operatividad de proximidad social.
- Generalidades (p.1).

Siguiendo las especificaciones determinadas en el Manual de referencia y, tomando en consideración la anuencia de la corporación policial que atiende la seguridad en el Municipio de Othón P. Blanco, se estableció el trabajo con 20 elementos policiales en activo, con quienes se realizaron, de manera inicial las siguientes capacitaciones:

Curso de Relaciones Humanas y comunicación asertiva:

Esta capacitación determinó los criterios fundamentales para la apertura de una comunicación empática de los elementos policiales con los ciudadanos, estableciendo las herramientas necesarias para ejecutarlas en los cuadrantes establecidos en el entorno.

Curso de Operatividad de Proximidad Social:

Esta formación, se llevó a cabo en el entorno determinado para establecer las características del trabajo policial bajo los criterios de la operatividad de proximidad social para observar sus efectos en los cuadrantes.

Curso de Mediación y resolución de Conflictos:

Los alcances de esta capacitación fueron óptimos respecto a las condiciones que el elemento policial debe de tomar en cuenta al momento de su intervención en la resolución de problemas ciudadanos con el objeto de mantener la armonía social.

Curso de Acondicionamiento Físico:

Esta capacitación consistió en fomentar la importancia del acondicionamiento físico dentro de la función policial y para determinar los aspectos fundamentales de la imagen policial.

Ahora bien, para cumplir con la implementación de la operatividad de proximidad social, fue importante la aplicación del curso de Operatividad de Proximidad Social en el entorno determinado (Fraccionamiento Las Américas I), donde se establecieron 20 cuadrantes tomando en consideración la hegemonía de estos, el cual debe de comprenderse de la siguiente manera:

El cuadrante es un sector geográfico fijo, que, a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, recibe distintos tipos de atención de servicio policial, entre los cuales se cuentan la prevención, la disuasión, control de delitos y contravenciones y la educación ciudadana en seguridad y convivencia. En el cual se debe manejar la integralidad de las unidades que prestan el servicio de vigilancia en las que todos realizan de manera alternativa las distintas funciones que les

corresponden, adaptándose a los cambios sociales del cuadrante (Estrategia Institucional para la Seguridad Ciudadana, 2010, p. 24).

Para el caso de la determinación de los cuadrantes y la distribución de un elemento policial en cada uno, en el entorno y para la distribución de los elementos policiales en los mismos, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

Los cuadrantes se diseñaron considerando dimensiones similares y simétricas en cada uno de ellos, los cuales se integraron por 10 cuadras, lo que equivale a 5 kilómetros, los que el elemento policial tiene la posibilidad de cumplir por el acondicionamiento físico con el que cuenta y así lograr una vigilancia frecuente durante su jornada de trabajo. La idea de esta estructura del cuadrante es que el policía podrá desplazarse de manera óptima en los casos de que se requiera su presencia en cualquier punto del cuadrante y que la frecuencia de sus recorridos sea constante.

El sustento teórico que avala la eficiencia de la operatividad a pie de los elementos policiales tiene que ver con las argumentaciones de Santander (1993) citado en Molina (1998), donde establece que la actividad física que consiste en caminar hace propicias las condiciones de funcionalidad física en el individuo, a través de las cuales se establecen perspectivas idóneas en el cuerpo humano cuando esta actividad es constante y realizada de manera óptima (p.69).

Por otra parte, es importante decir, que la actividad física que se refiere a la caminata establece reacciones efectivas en la condición aeróbica, donde los efectos son los siguientes:

- a) Fortalecer los músculos de la respiración, tiende a reducir la resistencia del aire y facilitan la entrada y salida rápida de aire de los pulmones.
- b) Mejoran la fuerza y eficiencia de los impulsos del corazón, lo que permite el envío de mayor cantidad de sangre en cada palpitación.
- c) Mejoran la capacidad para transportar oxígeno a los pulmones, estos al corazón y de ahí a todas las partes del cuerpo.
- d) Tonifican los músculos de todo el cuerpo, mejoran la circulación general y reducen el trabajo impuesto al corazón.

- e) Provocan un aumento de la cantidad total de sangre que circula en todo el cuerpo.
- f) Aumentan el número de glóbulos rojos y hemoglobina que son los transportadores del oxígeno en un 98%. (Lamd, 1978. León, A. 1979. Nöcker, J 1980. Ibarra, 1994, citados en Molina, 1988, p. 71).

Como consecuencia de lo anterior, se destaca que el acondicionamiento físico es un componente integrador en el perfil que debe de cumplir un elemento policial para que tenga las condiciones esenciales para cumplir con la función que tiene encomendada, lo que se traduce en un rendimiento óptimo y que permite inhibir los índices de obesidad que afectan gradualmente la imagen de la policía sin menoscabo de la reducción de enfermedades sujetas a la pasividad y la falta de ejercicio (González, Pinzón, Morera y Medina, 2014).

En consecuencia, las opiniones teóricas antes señaladas, determinan con claridad la necesidad de que el policía se encuentre en condiciones físicas adecuadas para cumplir con el esfuerzo que debe de realizar en el cumplimiento de su deber, sin perder de vista que la imagen policial es un factor de percepción importante que impacta en el ánimo ciudadano.

En esta tesitura, en cada cuadrante se estableció un elemento policial el cual lo recorrerá a pie, con la intención es que en sus recorridos tenga la posibilidad de interactuar con los ciudadanos.

Previo al cumplimiento de las actividades y funciones en los cuadrantes, los elementos policiales realizaron un recorrido de reconocimiento del entorno juntamente con nuestro acompañamiento a efecto de lograr la familiarización con las tareas de la proximidad social. A continuación, se transcribe un segmento para ilustrar dicha actividad:

A las 8 de la mañana da inicio el recorrido de descripción del entorno, tomando como punto de partida la glorieta que se ubica en el acceso del fraccionamiento las Américas I ubicada entre las avenidas Luis Manuel Sevilla Sánchez y Antonio Handall, frente a dicha glorieta se encuentra una tienda de conveniencia denominada OXXO. El fraccionamiento se encuentra orientado de sur a norte, el recorrido se inicia hacia el este para llegar a los linderos de ese punto

cardinal y recorrer cuadra por cuadra desde ese límite hacia el norte. De acuerdo al alcance de la vista se observa que el entorno se ubica en un terreno plano, sin lomas o cerros, se siente un olor a hierba mojada ya que se aprecia que horas antes llovió, aunque al momento el día se encuentra soleado, se siente un poco de calor en el ambiente y se escucha el canto de pájaros ya que en los alrededores del punto de partida hay zonas de monte y árboles de la región que permanecen en su Habitat natural, a la vista quedan expuestos los colores de la naturaleza, es evidente el contraste natural con el concreto, a esa hora se aprecia la vía pública solitaria, el tráfico no es muy frecuente, lo que podría ser por tratarse de un fraccionamiento que se encuentra en la periferia de la ciudad. La avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez cuenta con camellón central, con postes de alumbrado público y pasto en el mismo lo que permite observar la naturaleza dentro del concreto, cuenta con dos vías de dos carriles cada una, con doble sentido de circulación, se encuentra orientada hacia el norte y se adentra hacia el fraccionamiento, cuenta con los señalamientos viales correspondientes, señales de alto y de límite de velocidad plenamente identificables para la vista. Avanzamos nuestro recorrido a pie sobre la primer avenida (Antonio Handall) hacia el este que delimita al fraccionamiento, se observa que es una avenida con camellón central de cuatro carriles con doble sentido, en el camellón está el alumbrado público y pasto, la calle se encuentra debidamente pavimentada en ambas vías de circulación con señalamientos viales, en ambos lados de la avenida se encuentran casas habitación las cuales mantienen el mismo diseño arquitectónico, se nota que el color seleccionado por el fraccionador fue un tono melón, tal y como se aprecia en algunas casas, pero la mayoría ha cambiado los colores predominando el blanco, se trata de casas de un piso las cuales en el frente se observa que tienen una puerta y dos ventanas y zona de cochera al intemperie. Al llegar a la calle Panamá esquina con la avenida Antonio Handall contamos treinta casas habitación en cada lado de la avenida, apreciándose una diversidad de modelos de bardas en el frente, con la utilización de diversos materiales como herrería, mampostería y madera y algunas sin barda, por el momento no se visualiza a ninguna persona en la calle, en el lado izquierdo de la calle se aprecian dos casas abandonadas que no tienen puertas ni ventanas, de acuerdo al cálculo con pasos, el frente de cada

vivienda es de aproximadamente 8 metros lo que nos refleja que lo largo de la cuadra mide aproximadamente 240 metros, puede apreciarse que en algunas casas se han realizado mejoras y ampliaciones de construcción en cocheras, pisos y bardas perimetrales. En el cruzamiento antes mencionado comenzamos a avanzar hacia la izquierda con dirección al norte, pudiendo observar que la calle Panamá es de doble sentido de circulación, pavimentada, con banquetas construidas, cuenta con postes de alumbrado público, en la banqueta existen registros de la Comisión Federal de Electricidad, encontramos una tapa rota y pudimos ver que los cables de luz son subterráneos por ello no se observa tendido aéreo de cables de luz. Continuando con el recorrido observamos que de cada lado de la calle hay viviendas, exactamente 4 de cada lado, el diseño arquitectónico es el mismo, después de la cuarta casa de lado izquierdo se aprecia la calle Argentina que tiene su vía hacia la izquierda ya que de lado derecho la calle termina y se aprecia zona selvática en su Habitat natural. Al contabilizar las casas y siguiendo los mismos criterios que en la avenida anterior, el tramo de la calle recorrida mide aproximadamente 32 metros, en este tramo de calle se observa que la hierba ha crecido en las orillas de la banqueta, obstaculizando el paso sobre la misma de los dos lados de la calle, de lado derecho de la misma, la cuarta casa se encuentra abandonada y con hierba crecida en todo el frente. Se continúa el recorrido hacia la izquierda en la calle Argentina esquina con calle Panamá, observando casas habitación, la calle Argentina es de doble sentido, debidamente pavimentada, con postes de alumbrado público y banqueta construida en ambos lados de la calle, se aprecia basura en las orillas de la banqueta y comienza a sentirse un olor fétido, observando a media calle un perro muerto y en estado de descomposición, se observa que salen a la calle dos personas y se dirigen hacia la avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez. Al terminar el recorrido de la calle Argentina la cual desemboca en la Avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez, se contabilizaron 30 casas por cada lado lo que refleja que en la primera cuadra recorrida existen 68 casas y la cuadra mide aproximadamente 240 metros de largo por aproximadamente 34 metros de ancho. En el cruce de la Avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez con calle Argentina observamos hacia el norte pudiendo ver que las demás cuadras se

encuentran alineadas ya que la Avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez se encuentra en línea recta, verificamos la hora, siendo las 8:30 am.

Resumen de resultados:

Continuando con la secuencia de la implementación de la Operatividad de Proximidad Social respecto al curso implementado, se dictaron las actividades que el policía debe de realizar en cada cuadrante con la intención de cumplir con su labor policial bajo esquemas de la prevención primaria y la resolución de los problemas vecinales en materia de seguridad. Las funciones establecidas fueron las siguientes:

Censo estructural:

La cual consistió en que el policía hiciera un recorrido en el cuadrante a fin de identificar cuantas viviendas existen, relacionar los comercios, parques, centros deportivos, hospitales y todos aquellos centros de atención y convivencia social. Así también, la identificación de factores de riesgo como lo son los terrenos baldíos, casas abandonadas y deficiencias de servicios públicos. La intención de esta actividad fue que el elemento de policía conociera el cuadrante, establezca su delimitación y mantenga un control de lo que estructuralmente está contenido en el mismo.

Presentación casa en casa:

Esta actividad fue importante en dos sentidos: El primero para que el policía se identifique en cada una de las viviendas del cuadrante, presentándose por su nombre, haciendo saber que es el responsable del cuadrante, manifestando las actividades que realizará, los horarios de servicio, poniéndose a las órdenes cada ciudadano visitado y proporcionando los medios de comunicación para contactarlo, así como los números de emergencia. El segundo, para que la ciudadanía se entere de la presencia del elemento policial, para que lo conozca y sepa que el será el responsable de brindar la seguridad en su entorno. Bajo estos dos criterios, se consolidó el vínculo inicial de la policía con la ciudadana.

Recorridos de prevención:

La función primordial que fue parte de la capacitación fue la de los recorridos de vigilancia en el cuadrante, donde se especificó que los rondines pueden ser de recorrido o en puntos estratégicos. En el caso del rondín de recorrido consistió en el recorrido del cuadrante en diversos momentos, estableciéndose un punto de inicio para determinarlo como punto final caminando en las calles establecidas en la delimitación y, a la vez, manteniendo comunicación con los ciudadanos que se encontraron en el paso. Para el caso del rondín en puntos estratégicos, se determinaron lugares donde se permitía la visibilidad de áreas amplias del cuadrante, o bien en lugares de reunión ciudadana. El objetivo de esta función es que el elemento policial fuera identificado por la ciudadanía en sus recorridos.

Reporte de deficiencias en los servicios públicos:

Esta función tuvo una relevancia destacable, en virtud de que el policía en sus recorridos pudo identificar las deficiencias en los servicios públicos como lo fueron fallas en el alumbrado público, terrenos baldíos, basureros clandestinos, deficiencias en el servicio de recoja de basura, entre otros, además también obtuvo reportes ciudadanos de dichas anomalías. En este sentido y cumpliendo con las especificaciones del Manual para la Implementación, los reportes captados se notificaron al área que se denominó “cerebro de proximidad social” la cual se constituyó durante el tiempo de la capacitación, la cual recibió los reportes y de inmediato los canalizó al área de servicios públicos quienes en un lapso de 72 horas dieron solución a las anomalías. Estas acciones fueron destacadas por los sujetos de estudio que participaron en la entrevista, argumentando que la atención fue adecuada y que les permitía confiar en el trabajo ciudadano (lo cual discutiremos más adelante).

Involucramiento en la problemática social del cuadrante:

Para el caso de esta función, el elemento policial fue identificando las problemáticas que se suscitaban en su cuadrante, muchas de ellas fueron captadas a través de los ciudadanos, destacándose el tema del delito de robo a casa habitación y el pandillerismo.

Integración al tejido social:

Respecto a esta función, la vinculación que el policía tuvo con los ciudadanos que viven en el entorno fue sustancial ya que la ciudadanía tuvo una buena impresión respecto a los recorridos del elemento policial, así como de la visita que este realizó a cada una de las viviendas, fomentándose la vinculación de la policía en la sinergia social.

Captación de información de inteligencia:

Esta función se consolidó a través de los diversos reportes que el policía captó en sus recorridos y visitas domiciliarias, donde el ciudadano tuvo apertura al proporcionar datos de delitos y faltas administrativas que se comenten en el entorno y que por obvias razones no podemos compartir.

Vigilancia y atención en escuelas:

Esta función se relaciona a la prevención de hechos delictivos que comúnmente se comenten en las afueras de las escuelas las cuales se relacionan con frecuencia con el narcomenudeo. A pesar de no poder proporcionar información al respecto, podemos decir que se atendieron algunos casos donde el hecho delictivo ya no se realizó por la presencia policial.

Actividad de primer respondiente en los casos que se requiera:

Esta función se refiere al protocolo que el policía debe de realizar en el caso de que se ejecute un hecho delictivo, donde se preserva el lugar de los hechos y se realiza la identificación, fijación y levantamiento de los indicios del delito iniciando la cadena de custodia de los mismo. Durante el tiempo de la capacitación, por la presencia policial desplegada, no se cometió ningún hecho delictivo.

Las determinadas en los reglamentos internos:

Para esta función, se considero que el policía debe basar su actuar de conformidad a la normatividad aplicable, lo cual se cumplió satisfactoriamente.

Por otro lado, durante la capacitación, se implementó un horario de trabajo diferente al que la policía cumple en la actualidad (24 horas de servicio por 24 horas de descanso la cual humanamente es imposible de cumplir), el cual consistió en un horario de 12 horas de servicio, desde las 6:00 horas hasta las 18:00 horas y un día de descanso a la semana siendo este el horario matutino determinado para el personal policial a pie. El horario vespertino se estableció de las 18:00 horas hasta las 6:00 horas y un día de descanso a la semana, establecido para el personal policial de vigilancia en patrulla o moto-patrulla.

En este sentido, es importante destacar que los horarios se determinaron de esta manera para no dejar en ningún momento desamparada la vigilancia, tomando en consideración que durante el horario matutino es cuando los ciudadanos salen de su hogar para acudir a sus centros de trabajo dejando su vivienda sola y a merced de la delincuencia, donde el trabajo del policía en el cuadrante generó confianza ciudadana al saber que existía una vigilancia durante su ausencia.

Tomando en consideración estos horarios, es posible identificar una dignificación del trabajo policial, ya que se cumple con una jornada que verdaderamente se hace efectiva respecto a la función policial y donde el elemento puede disponer de más tiempo para estar con su familia o bien atender sus asuntos personales.

En este orden de ideas, el Manual para la Implementación establece un rol de descansos para los elementos policiales donde se establece un día de descanso a la semana que se va ajustando y modificando a efecto de que, en algunos casos, pueda ser en fin de semana, el cual se representa de manera ilustrativa en el cuadro 1.1., describiéndose los días de trabajo y los de descanso.

Cuadro 1.1. Horarios de trabajo y descansos

POLICÍA	HORARIO	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
01	6:00-18:00	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
02	6:00-18:00	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB

03	6:00-18:00	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB
04	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB
05	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB
06	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB
07	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES
SIGUIENTE SEMANA								
01	6:00-18:00	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
02	6:00-18:00	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB
03	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB
04	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB
05	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB
06	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES
07	6:00-18:00	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB

Fuente: Manual Para la Implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social (2019).

Respecto a la identificación de los cuadrantes respecto a su denominación, resulto importante tomar en cuenta los criterios del Manual Para la Implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social (2019), donde se establece la estrategia del uso del Alfabeto Aeronáutico (2019) el cual contiene las denominaciones del alfabeto respecto al código militar de radiocomunicaciones el cual se aplica de manera propicia para los cuerpos policiales, considerando las siguientes denominaciones:

El alfabeto en comento considera las siguientes letras.- A (Alfa) B (Bravo) C (Coca) D (Delta) E (Echo) F (Foxtrot) G (Golfo) H (Hotel) I (India) J (Julieta) K (Kilo) L (Lima) M (Metro) N (néctar) O (Oscar) P (Papa) Q (Quebec) R (Romeo) S (Sierra) T (Tango) U (Único) V (Víctor) W (Whiskey) X (Extra) Y (Yankee) Z (zulú) (p.2).

La estrategia que se utilizó durante la capacitación respecto a la identificación de los cuadrantes, así como de los elementos policiales para eficientar su manejo en la vía de

comunicación policial, se tomó en cuenta el cuadro 1.1. a través del cual se describe con puntualidad la estrategia para cumplir con las identificaciones y denominaciones en comento.

Cuadro 1.1. Identificación de los cuadrantes.

Cuadrante.	Policía.
<p>Se le asignará una numeración secuencial, agregando el nombre de la Zona.</p> <p>Ejemplo.-</p> <p>Cuadrante 1 alfa.</p> <p>Cuadrante 2 alfa.</p> <p>Cuadrante 3 alfa.</p>	<p>Se le identificará con el número del cuadrante y el nombre de la zona (será su distintivo vía radio).</p> <p>Ejemplo.-</p> <p>Policía del cuadrante 1 alfa.-</p> <p>Alfa 01.</p> <p>Policía del cuadrante 2 Alfa.-</p> <p>Alfa 02.</p>
<p>Cuadrante 1 Bravo.</p> <p>Cuadrante 2 Bravo.</p> <p>Cuadrante 3 Bravo.</p>	<p>Policía del cuadrante 1 Bravo.-</p> <p>Bravo 01.</p> <p>Policía del cuadrante 2 Bravo.-</p> <p>Bravo 02.</p>

Fuente: Manual Para la Implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social (2019).

Tal y como lo hemos descrito, esta implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social que se llevo a cabo dentro de la capacitación, generó perspectivas adecuadas tanto a los elementos policiales que recibieron la instrucción en virtud de que realizaron las actividades de manera adecuada con una mejora en sus condiciones laborales como es el caso de los horarios de trabajo y la especificación de las funciones que deben de realizar, sin menoscabo de la posibilidad de tomar decisiones en beneficio de la sociedad.

Aprovechando la presencia de los elementos policiales en los cuadrantes determinados en el entorno, desarrollando la capacitación en materia de proximidad social, se llevó acabo el proceso

etnográfico para determinar el sentimiento ciudadano respecto al paradigma de prevención del delito implementado.

Para tal efecto, la entrevista semiestructurada que se realizó en el entorno, previo su respectivo pilotaje, fue la siguiente:

- ¿Qué opina respecto a la seguridad en su fraccionamiento?
- ¿Cuáles son los factores que le generan inseguridad?
- Describa el trabajo de la policía en su fraccionamiento hasta antes de la operatividad de proximidad social.
- ¿Qué opinión tiene respecto a la operatividad actual implementada en su fraccionamiento?
- ¿Qué opinión tiene respecto al trato que le brinda el elemento policial asignado en su Fraccionamiento?
- ¿En qué medida cumple con sus expectativas de seguridad la presencia del policía en su cuadra en comparación a la operatividad que se desarrollaba anteriormente?
- ¿De qué manera se dio atención a los reportes que realizó al elemento policial de su cuadra?
- ¿Qué sugerencias propone para mejorar el servicio policial prestado?

Debe decirse que este proceso resultó sumamente complejo en virtud de la desconfianza ciudadana que prevalece en el entorno con motivo de los altos índices de inseguridad, por lo que se recurrió a la técnica denominada Bola de Nieve para ir identificando informantes clave y a partir de los mismos, identificar a otros. Como sustento, es importante argumentar la aportación de Sandoval (2002), quien hace una referencia importante respecto al muestreo bola de nieve y que se inserta a la perfección a la situación que prevalece en el entorno determinando ya que este muestreo permite identificar “realidades culturales o personales que, por su condición de marginalidad, o por otras razones, se mantienen en la clandestinidad o anonimato” (p.42).

Una vez aplicadas las entrevistas y al identificar la repetición de los discursos emitidos por los sujetos de estudio, se aplicó el principio de saturación. Este principio se identifica en el ámbito

de la investigación cualitativa donde se entiende por saturación el “punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos” (Teddlie, 2007, p.78).

Posterior a la segmentación, determinación de categorías y la construcción de temas, se tuvo como resultado el siguiente modelo interpretativo de la problemática de la investigación:

La implementación de la operatividad de proximidad social en el entorno cumple con las expectativas de las necesidades sociales en materia de seguridad, percibiéndose de manera adecuada la presencia de la policía haciendo recorridos a pie, previniendo el delito y atendiendo problemáticas vecinales y el buen funcionamiento de los servicios públicos el cual se comporta de una manera profesional en comparación a las experiencias policiales en el pasado. Esto, hace necesaria la consideración política para tomar en cuenta el cambio de paradigma policial orientado a esta perspectiva de prevención primaria del delito con aproximación social que garantice la debida reconstrucción del tejido social.

Finalmente, se destaca que en esta etapa de capacitación en la implementación de la operatividad policial de proximidad social realizada en la policía municipal de Othón P. Blanco en el Fraccionamiento Las Américas I en la ciudad de Chetumal Quintana Roo nos demostró que el paradigma propuesto de prevención primaria generó una nueva filosofía de trabajo policial a partir de dos criterios esenciales, la dignificación policial y la atención de la problemática en materia de seguridad.

Para el caso del sentimiento ciudadano generado por los trabajos realizados en el entorno, marcaron una diferencia sustancial de la confianza ciudadana en cuanto a la función policial donde los sujetos de estudio determinaron perspectivas favorables respecto a su seguridad y coincidiendo en que es la mejor forma en que la policía pueda llegar a ser un ente confiable.

Conclusiones.

Las conclusiones de este proceso son las siguientes:

1. La Operatividad de Proximidad Social es una estrategia que permite la debida prevención del delito y la resolución de los problemas cotidianos en materia de seguridad.
2. Este paradigma de prevención establece una nueva filosofía del trabajo policial de manera cercana a la ciudadanía y donde el elemento policial realiza su función, tomando decisiones fundamentales, en horarios adecuados y con actividades específicas.
3. Existe una mejora gradual respecto a la percepción social respecto a la seguridad como consecuencia de la función policial, estableciéndose las condiciones de la reconstrucción del tejido social.
4. Para lograr la implementación de la operatividad policial de proximidad social de conformidad al Manual de referencia, se requiere de la voluntad y sensibilidad política orientada a garantizar a los ciudadanos entornos seguros y libres de violencia para la consideración de oportunidades de desarrollo humano.

Referencias.

- Aguirre, J. (2016). La prevención comunitaria del delito a través de la gobernanza local. OBETS. Revista de Ciencias Sociales, 11(2): 83-418. Recuperado de <https://revistaobets.ua.es/article/view/2016-v11-n2-la-prevencion-comunitaria-del-delito-a-traves-de-la-gobernanza-local>
- Alfabeto Aeronáutico (2019). Entorno turístico. Hablemos de turismo. Recuperado de <https://www.entornoturistico.com/alfabeto-aeronautico-2019/>
- Comisión Nacional de Seguridad. (2018). Modelo Nacional de Proximidad, Vinculación e Inteligencia Social. México. Secretaria de Gobernación.
- Estrategia Institucional para la Seguridad Ciudadana. (2010). Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. PNVCC. Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Policía Nacional. República de Colombia. P. 24. Recuperado de <http://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/banco/ANEXO%20I.%20PNVCC.pdf>
- González, J., Pinzón, R., Morera, H. y Medina, V. (2014). La actividad física durante el quehacer policial: diagnóstico preliminar para la proyección de un módulo de educación física. Revista Ímpetus. Educación. Colombia. Recuperado de <http://revistaimpetus.unillanos.edu.co/impetus/index.php/Imp1/article/download/29/18>
- Guerrero, L. (2007). Seguridad pública y prevención del delito en el estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación. Dikaion, 21 (16), 251-272. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=720/72001616>
- Manual de actuación policial (2009) Secretaría de Seguridad Pública. Gobierno de la República. México.

- Molina, R. (1998). El ejercicio y la salud, "la caminata": beneficios y recomendaciones. Revista Costarricense de Salud Pública, 7(12), 65-72. Recuperado de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-14291998000100007&lng=en&tlng=es.
- Quintal, N., Ganzo, J., Tamayo, J. y Sánchez, L. (2019). Estrategia de Proximidad Social, un paradigma de prevención para el desarrollo humano, económico y turístico. PRODEP. Universidad de Quintana Roo. Chetumal, Quintana Roo. México.
- Sandoval, C. (2002) Investigación cualitativa en especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. ARFO edtres. Bogotá Colombia.
- Teddle, C. (2007). Methods sampling. Typology with examples. J Mix Methods Res. Pp. 77-100.
- UNODC (2006). Prevención del delito. Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_01.pdf